

DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B.300084

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº\_\_\_ 213

TALCA, 22 ENE 2014

## **VISTOS:**

- a) El **D.S.** N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 3.444, (V. y U.), de fecha 02 de mayo de 2012, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en Capítulo Primero, efectuado mediante Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CNT	80784	COMITÉ GABRIELA MISTRAL	93	CUREPTO

c) La Resolución Exenta N° 693 de fecha 06 de agosto del 2010, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO	
"NEXO CONSULTORES PROFESIONALES LIMITADA" o	76.674.160-6		
"NEXO CONSULTORES LTDA."		29-07- <b>2</b> 010	

d) La Carta S/N° de fecha 18 de octubre de 2013, de la EGIS mencionada, en la cual se adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	URBINA ILLANES	15 061 405 C	MARABOLÍ LOYOLA	16.505.854-2
	JOSÉ OSVALDO	15.961.495-6	PAULINA MARCELA	

e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. № 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

## RESOLUCION

- 1. MODIFÍQUESE la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el VISTO b), realizando el o los reemplazos solicitados por la EGIS, identificados en el VISTO d) de la presente Resolución.
- Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
- Déjese establecido que en lo no modificado, la Resolución Exenta N° 3.444, (V. y U.), de fecha 02 de mayo de 2012, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIRECTOR CLARISA AYALA AREAAS
RECION DEL MAULE
RECION DEL MAULE

## **DISTRIBUCIÓN**:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. NEXO CONSULTORES LTDA.
   1 PONIENTE N° 1060 EDIFICIO CAMPANARIO OFICINA 21 TALCA
- DEPTO. TÉCNICO A. TECNICA
- UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
   (JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)

   ARCHIVERES OLUCIONES.

cfdlp.-